



Municipio de Tenango del Valle  
 Coordinación de Desarrollo Urbano Municipal



**LICENCIA DE USO DE SUELO**

FOLIO: \_\_\_\_\_

No. de Licencia: \_\_\_\_\_

**Datos Generales**

Solicitante		Del Predio	
Nombre:		Calle:	
		No:	
Domicilio:		Colonia:	
		Localidad:	
Colonia/Localidad:		Municipio:	
Municipio:		Clave Catastral:	
		Superficie Construida: (en caso de existir)	
		Superficie total de predio:	

**Normas para el Aprovechamiento del Suelo**

Zona:		CLAVE		Plano:	
Uso de Suelo que se Autoriza:					
No. Máximo de viviendas:					
Superficie máxima de construcción que se autoriza:					
Superficie mínima libre de construcción:		Altura máxima:		Niveles:	
Metros a partir del nivel de:		Lote mínimo:			
Con un frente mínimo de:					
Coefficiente de Ocupación del Suelo		Coefficiente de Utilización del Suelo.			
Estacionamiento:	*****				

**Otras Disposiciones Normativas**


Autorización	Sello de Autorización
Lugar de expedición :	
Fecha:	
Comprobante de pago:	
Firma:	
<b>ING. DAVID P. GONZALEZ ARRIAGA</b> <b>COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO</b>	

## Croquis de Ubicación y Alineamiento



### Restricciones

DEBERÀ RESPETAR LAS ESPECIFICACIONES DEL ALINEAMIENTO OFICIAL

### Normas Aplicables

LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA LO SERA HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUEN LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL QUE LO SUSTENTA  
LA VIGENCIA DE ESTA LICENCIA NO PRODUCIRA EFECTO LEGAL ALGUNO SI SE EMPLEA EN USOS DISTITOS A LOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS O SE ALTERE SU CONTENIDO O SE APROVECHA INDEBIDAMENTE, QUEDANDO EN SU CASO, SUJETO SU TITULAR A LAS RESPONSABILIDADES LEGALES QUE PROCEDAN  
LA PRESENTE AUTORIZACION NO PREJUZGA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD O DE POSESION DEL SOLICITANTE CON RESPECTO AL PREDIO QUE SE EXPIDE.  
ESTA LICENCIA DE USO DE SUELO NO AUTORIZA A SU TITULAR PARA REALIZAR CONSTRUCCIONES, OBRAS, GIROS , O ACTIVIDADES EN CUYO CASO DEBERA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE  
ESTA LICENCIA DEBERA TENERSE A LA VISTA DURANTE EL PERIODO DE CONSTRUCCION, PARA EFECTOS DE LAS INSPECCIONES Y VERIFICACIONES QUE EFECTUEN LOS INSPECTORES DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACION MUNICIPAL

### Fundamentación Legal

CON FUNDAMENTO EN EL ACTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES CELEBRADA ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL H. AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE , PUBLICADA EN GACETA DE GOBIERNO EN FECHA 12 DE MAYO DE 2010 Y EN LO CONTENIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE, PUBLICADO EN GACETA DE GOBIERNO EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2003, CON LOS ARTICULOS 5.10 FRACCIÓNES IX Y X, 5.59 FRACCIÓNES I II, INCISOS a), b), c), d), e) y f)., DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 78 FRACCIÓNES V, VII Y VIII DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO VIGENTE DE TENANGO DEL VALLE.

FOLIO: